

## INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR EL REGISTRO INDIVIDUAL A LA FEDEPAT EN PATINAJE DE CARRERAS EN 2023

### 1. Eventos de patinaje de carreras en 2023

En 2023, la FEDEPAT realizará cuatro eventos de patinaje de carreras:

- a) Campeonato Nacional de Patinaje de Carreras y Habilidades de Categorías Menores
- b) Campeonato Nacional de Patinaje de Carreras de Categorías Mayores
- c) Campeonato Nacional de Patinaje de Carreras de Categoría Open
- d) Torneo Nacional de Festivales de Escuelas de Iniciación de Patinaje

#### 1.1. Campeonato Nacional de Patinaje de Carreras y Habilidades de Categorías Menores

| Categorías  | Ramas | Tipo de patín | Edad<br>(al 31-12-2023) | Años de nacimiento | Diámetros máximos de ruedas |
|-------------|-------|---------------|-------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Infantil C  | M y F | Libre         | 8 años                  | 2015               | 80 mm                       |
| Infantil B2 | M y F |               | 9 años                  | 2014               | 84 mm                       |
| Infantil B1 | M y F |               | 10 años                 | 2013               | 84 mm                       |
| Infantil A2 | M y F |               | 11 años                 | 2012               | 90 mm                       |
| Infantil A1 | M y F |               | 12 años                 | 2011               | 90 mm                       |

- Tipos de pruebas: carreras y circuitos de habilidades.
- Cantidad de fechas: 6, reservándose la FEDEPAT el derecho a variar la cantidad si ello fuera necesario.
- Rankings: a) colectivo femenino; b) colectivo masculino; y c) individual general (sin especialización) para cada categoría y rama.
- En cada categoría y rama se declarará un campeón individual (sin especialización).
- En cada rama se declarará un equipo campeón.
- Este campeonato es ranqueable para la integración de preselecciones nacionales de patinaje de carreras en las categorías en que corresponda.

#### 1.2. Campeonato Nacional de Patinaje de Carreras de Categorías Mayores

| Categorías | Ramas | Tipo de patín | Edad<br>(al 31-12-2023) | Años de nacimiento | Diámetros máximos de ruedas |
|------------|-------|---------------|-------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Prejuvenil | M y F | Libre         | 13-14 años              | 2009-2010          | 100 mm                      |
| Juvenil    | M y F |               | 15-18 años              | 2005-2008          | 110 mm                      |
| Mayor      | M y F |               | 19 y más años           | 2004 y antes       | 110 mm                      |

- Tipos de pruebas: carreras.
- Cantidad de fechas: 6, reservándose la FEDEPAT el derecho a variar la cantidad si ello fuera necesario.
- Rankings: a) colectivo femenino; b) colectivo masculino; y c) rankings individuales independientes para las modalidades de distancias cortas y distancias largas para cada categoría y rama.
- En cada categoría y rama se declarará un campeón individual para cada modalidad (distancias cortas y distancias largas).

- En cada rama se declarará un equipo campeón.
- Este campeonato es ranqueable para la integración de preselecciones nacionales de patinaje de carreras en las categorías en que corresponda.
- Los patinadores de categoría juvenil (15-18 años) que deseen participar en la categoría de 19 y más años como medio de fogueo podrán registrarse para participar en esta última categoría, en la cual competirán y en cuyos rankings puntuarán durante el año competitivo que corresponda. Sin embargo, la FEDEPAT les permitirá participar en los torneos selectivos nacionales de la categoría juvenil.

### 1.3. Campeonato Nacional de Patinaje de Carreras de Categoría Open

| Categoría | Ramas | Tipo de patín | Edad (al 31-12-2023) | Años de nacimiento | Diámetro máximo de ruedas |
|-----------|-------|---------------|----------------------|--------------------|---------------------------|
| Open      | M y F | Libre         | 15 y más años        | 2008 y antes       | 110 mm                    |

- Tipos de pruebas: carreras.
- Cantidad de fechas: 6, reservándose la FEDEPAT el derecho a variar la cantidad si ello fuera necesario.
- Solo se mantendrá un ranking individual general en cada rama, en que se incluirán los puntos ganados tanto en carreras de distancias cortas como de distancias largas.
- En cada rama se declarará un campeón nacional individual general (sin especialización).
- Este campeonato no es ranqueable para la integración de preselecciones nacionales.

### 1.4. Torneo Nacional de Festivales de Escuelas de Iniciación de Patinaje

| Categoría y tipo de patín                                 | Ramas              | Edad (al 31/12/2023) | Año de nacimiento | Diámetro máx. de ruedas (mm) |
|---|--------------------|----------------------|-------------------|------------------------------|
| 4-5 años - patín recreativo bota alta/patín tradicional   | Fem.<br>y<br>Masc. | 4-5 años             | 2019-2018         | 76                           |
| 6 años - patín recreativo bota alta/patín tradicional     |                    | 6 años               | 2017              | 76                           |
| 7 años - patín recreativo bota alta/patín tradicional     |                    | 7 años               | 2016              | 80                           |
| 7 años - patín semiprofesional bota baja/media            |                    | 7 años               | 2016              | 80                           |
| 8 años - patín recreativo bota alta/patín tradicional     |                    | 8 años               | 2015              | 80                           |
| 8 años - patín semiprofesional bota baja/media            |                    | 8 años               | 2015              | 80                           |
| 9 años - patín recreativo bota alta/patín tradicional     |                    | 9 años               | 2014              | 84                           |
| 9 años - patín semiprofesional bota baja/media            |                    | 9 años               | 2014              | 84                           |
| 10 años - patín recreativo bota alta/patín tradicional    |                    | 10 años              | 2013              | 84                           |
| 10 años - patín semiprofesional bota baja/media           |                    | 10 años              | 2013              | 84                           |
| 11 años - patín recreativo bota alta/patín tradicional    |                    | 11 años              | 2012              | 90                           |
| 11 años - patín semiprofesional bota baja/media           |                    | 11 años              | 2012              | 90                           |
| 12 años - patín recreativo bota alta/patín tradicional    |                    | 12 años              | 2011              | 90                           |
| 12 años - patín semiprofesional bota baja/media           |                    | 12 años              | 2011              | 90                           |
| 13-14 años - patín recreativo bota alta/patín tradicional |                    | 13-14 años           | 2010-2009         | 100                          |
| 13-14 años - patín semiprofesional bota baja/media        |                    | 13-14 años           | 2010-2009         | 100                          |

- En las categorías “patín recreativo bota alta/patín tradicional”, los patinadores solo podrán utilizar patines tradicionales o patines en línea recreativos de bota alta.
- En las categorías “patín semiprofesional bota baja/media”, los patinadores podrán utilizar patines semiprofesionales de bota baja o media de fibra y con placa separable de la bota. Se permitirá participar en esta categoría con patines recreativos de bota alta o tradicionales, si algún patinador así lo desea, pero una vez que participe en esta categoría, no podrá devolverse a la categoría de “patín recreativo bota alta/patín tradicional”.
- Tipos de pruebas: carreras y circuitos de habilidades.

- Cantidad de fechas: 4, reservándose la FEDEPAT el derecho a variar la cantidad si ello fuera necesario.
- No se mantienen rankings. Cada festival es independiente de los demás.
- A las tres agrupaciones deportivas que cuenten con los grupos más numerosos de participantes en cada festival, se les entregará un diploma de reconocimiento por su labor dirigida a la promoción del patinaje.
- No se declaran campeones nacionales. En cada festival se entregará una medalla dorada a todos los participantes.
- Este torneo no es ranqueable para la integración de preselecciones nacionales de patinaje de carreras en las categorías en que corresponda.

## 2. Procedimientos

Seguidamente se explican los procedimientos para tramitar el registro individual para luego inscribirse en los campeonatos nacionales de patinaje de carreras de las categorías menores, mayores y open. Posteriormente se enviarán las explicaciones sobre la tramitación del registro individual para el Torneo Nacional de Festivales de Escuelas de Iniciación de Patinaje.

La tramitación del registro individual brinda el derecho a los atletas a inscribirse posteriormente para participar en los campeonatos nacionales de categorías menores, mayores y open.

Dicho registro se realizará mediante dos etapas:

- Envío de planillas y comprobantes de pago.
- Inclusión de datos y documentos personales en formulario Google Forms.

### 2.1. Envío de planillas y comprobantes de pago

Junto con este documento se envían las planillas Excel en que se debe incluir la información básica de atletas, miembros del cuerpo técnico y delegados/as para registrarlos para participar posteriormente en los campeonatos de categorías menores, mayores y open que se realizarán en la temporada 2023.

Cada equipo deberá enviar en las siguientes fechas las planillas de registro para cada campeonato y el respectivo comprobante de pago de todas las personas incluidas en las planillas:

- Fecha ordinaria: 30 de noviembre de 2022
- Fecha extraordinaria: 1 de diciembre de 2022

Los costos del registro individual de atletas, miembros de cuerpos técnicos y delegados para los tres campeonatos de 2023 son los siguientes:

| Pago fecha ordinaria (30 de noviembre de 2022) | Pago fecha extraordinaria (1 de diciembre de 2022) |
|--|--|
| ₡12,000 + IVA                                  | ₡13,000 + IVA                                      |
| ₡12,000 + IVA                                  | ₡13,000 + IVA                                      |
| ₡12,000 + IVA                                  | ₡13,000 + IVA                                      |

Junto con la planilla, se debe enviar el **comprobante del pago**. Se debe hacer un pago por separado para cada uno de los campeonatos. Cada pago debe realizarse de forma **colectiva**, de manera que el monto total sea congruente con la cantidad de atletas, miembros de cuerpo técnico y delegados incluidos en las planillas de registro de la respectiva agrupación deportiva para el campeonato que corresponda.

El pago debe realizarse mediante depósito o transferencia en la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica número **200-01-163-013067-7**, cuenta cliente número **15116320010130675**, a nombre de Federación Promotora del Patinaje y Deportes Afines, cédula jurídica número 3-002-696583, a más tardar en el día en que caduca el período para tramitar el registro ordinario o extraordinario.

Favor indicar el detalle del depósito o transferencia de la siguiente manera: Nombre de la agrupación deportiva - registro ind. 2023 – forma abreviada del nombre del evento”.

Ejemplos:

Cañas – registro ind. 2023 - Camp. May.

Tilarán – registro ind. 2023 - Camp. Men.

Alajuela – registro ind. 2023 – Camp. Open

**NOTA: NO** se aceptarán pagos realizados por padres de familia u otras personas en forma individual. La agrupación deportiva debe recaudar el dinero de los pagos de todas las personas que registrarán en la FEDEPAT y realizar **un único depósito o transferencia colectiva.**

### ***2.1. Inclusión de datos y documentos personales en formulario Google Forms***

Para tramitar los registros individuales, se debe ingresar a un formulario Google Forms habilitado a esos efectos, en el cual se deben incluir todos los datos y documentos solicitados. El enlace a dicho formulario se les enviará a más tardar el 20 de diciembre de 2022.

Favor tomar nota de que en el formulario debe incluirse cierta información y documentos en forma obligatoria. Si no se incluyen, no se podrá avanzar en el llenado del formulario ni se podrá enviar.

La fecha límite para incluir los datos y documentos personales es el **20 de enero de 2023**. Si en esta fecha no se han incluido los datos y documentos en el formulario Google Forms para el registro individual, el atleta no podrá inscribirse para participar en la primera fecha de los campeonatos nacionales, por realizarse el 4-5 de febrero de 2023, aunque se hubiere recibido el pago del registro individual en la fecha establecida (ordinaria: 30 de noviembre; extraordinaria: 2 de diciembre).

En dicho formulario debe incluirse lo siguiente:

**a) Declaración firmada del atleta, miembro de cuerpo técnico, delegado, etc. (en formato jpg o pdf).** con la información solicitada debidamente incluida y con las firmas debidas en todas las casillas correspondientes. Se adjuntan dos formularios en que se debe hacer la declaración, uno para atletas y otro para no atletas (miembros de cuerpo técnico, delegados, chaperones, etc.).

**b) Una fotografía tamaño pasaporte** (únicamente de la cara y de frente) en **formato de imagen jpg ÚNICAMENTE** y de una antigüedad no mayor de tres meses. No debe presentar borronazos, tachaduras, roturas, distorsiones, manchas ni ninguna otra irregularidad. La persona fotografiada no debe portar nada sobre su cabeza (casco, gorra, pañuelo, sombrero, etc.) ni gafas oscuras. Esta es la fotografía que la FEDEPAT incluirá en la escarapela de competición, por lo que se requiere que sea de excelente calidad en todo sentido. **NO se aceptarán fotografías en pdf, Word u otro formato diferente de JPG (imagen).**

**c) Documento de identidad oficial y vigente en formato jpg o pdf de personas que se registran por primera vez \* \***

- ✓ Mayores de edad: cédula de identidad por ambas caras u hoja de calidades del pasaporte.
- ✓ Menores de edad que ya cumplieron 12 años: tarjeta de identificación de menor por ambas caras u hoja de calidades del pasaporte.
- ✓ Menores de edad de menos de 12 años: constancia de nacimiento expedida oficialmente por el Registro Civil u hoja de calidades del pasaporte.
- ✓ Las firmas que se deben incluir en el formulario deben coincidir con la incluida en el documento de identidad oficial de la persona registrada.

**NOTA:** \* \* En el caso de personas que fueron registradas en la FEDEPAT en 2022 o años anteriores, **NO** es necesario incluir este documento de identidad, pues la Federación ya cuenta con él. Las firmas de la declaración del atleta serán verificadas con las que aparecen en los documentos de identidad que posee la FEDEPAT.

**d) Documento de identidad oficial y vigente del padre, madre, encargado/a o responsable legal de un atleta menor de edad \* \* \*, en formato pdf o jpg.** La firma que aparece en dicho documento debe coincidir con la incluida en el formulario de declaración.

**NOTA:** \* \* \* En el caso de personas que fueron registradas en la FEDEPAT en 2022 o años anteriores, **NO** es necesario enviar este documento de identidad, pues la Federación ya cuenta con él. Las firmas de la declaración del atleta serán verificadas con las que aparecen en los documentos de identidad que posee la FEDEPAT.

**e) Constancia de póliza de seguro de accidentes** vigente. Se debe enviar en formato jpg o pdf y de una calidad que posibilite su legibilidad sin problema alguno. Los atletas que no presenten la constancia de la póliza de seguro vigente no podrán participar en actividades competitivas organizadas por la FEDEPAT.

### 3. Aclaraciones finales

3.1. Favor verificar que todos los datos y documentos incorporados en el formulario Google Forms sean correctos. La FEDEPAT no se hace responsable de ningún error atribuible a la inclusión de datos o documentos incorrectos en dicho formulario.

3.2. Favor tomar nota de que los registros individuales se oficializarán **únicamente si** se cumple oportuna y debidamente con todos los trámites y pagos indicados y con la entrega oportuna y apropiada de todos los documentos.

3.3. Se recomienda a las agrupaciones deportivas asegurarse de que sus atletas cuentan con el aval médico para realizar actividad física. Los atletas mayores de edad y los encargados legales de menores de edad deben firmar la casilla 10 en el formulario de la declaración.

Emitido en San José, Costa Rica, el 13 de noviembre de 2022.



Máximo Araya Sibaja  
Presidente, Consejo Director  
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

